



El ADN Canino: Una Solución Innovadora para una ciudad más limpia y responsable.

El caso de Málaga

La implementación del censo genético canino en Málaga fue una experiencia profundamente gratificante en mi carrera como directivo público profesional. La iniciativa, que surgió con el objetivo de mejorar la convivencia urbana y promover el bienestar animal, ha permitido abordar un problema que afecta a muchos pueblos y ciudades: los excrementos caninos sin recoger, una cuestión de limpieza urbana y salud pública que muchas veces pasa desapercibida.

Luis Medina-Montoya Hellgren

Director de proyectos Fundación para la Economía Circular

El proyecto nació en 2015 cuando el Ayuntamiento de Málaga aprobó, por unanimidad, la creación de un censo obligatorio basado en perfiles genéticos. Este amplio acuerdo entre todos los grupos políticos sentó las bases para la implementación de un sistema innovador que ha permitido identificar de manera precisa a los propietarios de perros a través del ADN de sus mascotas. La colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga fue también fundamental para su desarrollo y éxito, ya que los veterinarios se encargaron de realizar las extracciones de muestras genéticas de los perros e incorporarlas al censo canino municipal.

El proceso de censo comenzó con la modificación de la ordenanza sobre tenencia responsable de animales, que incluyó la obligatoriedad de que todos los perros del municipio estuvieran registrados genéticamente. La extracción del ADN, que se realizaba inicialmente mediante muestras de sangre y actualmente eminentemente con muestras de saliva, permitía asociar cada perro a su propietario de manera inequívoca. Este censo no sólo es una herramienta para identificar a los dueños que no

recogen los excrementos de sus mascotas, sino que también tiene un impacto significativo en la lucha contra el abandono y el maltrato animal.

Uno de los aspectos más importantes que el proyecto abordó fue la reducción del riesgo para la salud pública que suponen los excrementos caninos sin recoger. Aunque este es un problema que a menudo se subestima, el volumen de excrementos generados por los perros en una ciudad de tamaño medio o grande es considerable y tiene repercusiones más allá de lo estético.

En cualquier localidad, se estima que los perros representan alrededor del 10% de la población humana total, lo que en Málaga supone contar con aproximadamente 70.000 perros censados. Teniendo en cuenta que un perro defeca, en promedio, dos veces al día, el volumen de excrementos generados diariamente es significativo. Si consideramos que un perro puede generar aproximadamente 500 gramos de excremento por día, estamos hablando de un total de 35 toneladas de excrementos diarios generados por todos los perros de la ciudad. Si solo un 10% de los propietarios no recoge los desechos



de sus perros, como es su obligación, esto significaría que aproximadamente 3.5 toneladas de excrementos permanecerían en la vía pública diariamente. Estos residuos no solo afectan la limpieza de las calles, sino que también tienen un impacto directo en la salud pública. Los excrementos caninos pueden ser portadores de bacterias, parásitos y virus que pueden afectar tanto a otros animales como a los humanos, especialmente a los niños que juegan en zonas cercanas a donde se encuentran estos desechos.

El sistema de censo genético es, por tanto, una herramienta indispensable no sólo para sancionar a quienes no cumplen con su responsabilidad de una tenencia responsable, sino también para proteger la salud de los ciudadanos. La recogida de muestras de excrementos y su análisis permiten identificar a los propietarios responsables de dejar los residuos en la vía pública, eliminando la impunidad de estos actos y promoviendo un ambiente urbano más saludable.

Uno de los retos más importantes durante la implementación del censo genético fue lidiar con la resistencia de algunos sectores de la ciudadanía. Aunque es cierto que la mayoría de los dueños de perros cumplen con la obligación de recoger los excrementos de sus mascotas, siempre existe un pequeño porcentaje que no lo hace, afectando la convivencia urbana y generando una percepción negativa sobre todos los propietarios. El sistema de ADN canino es la única herramienta que permite acabar con la impunidad anónima de quienes incumplen esta obligación, asegurando que no den mal nombre a la mayoría que sí actúa con responsabilidad.

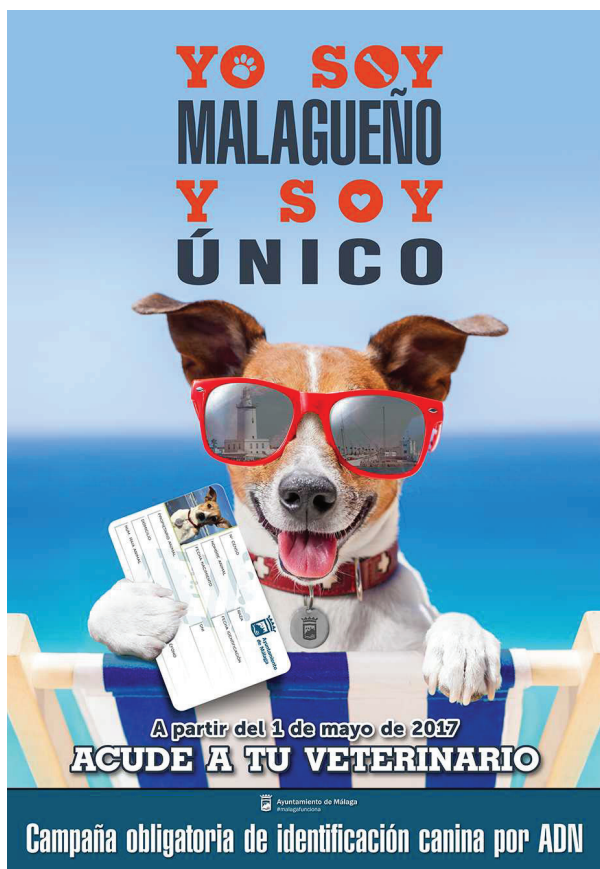
Sin embargo, para que el sistema funcione de manera efectiva, es indispensable que prácticamente todos los

perros estén identificados genéticamente. Es posible que este sea un ejemplo más del clásico "justos por pecadores", pero la realidad es que no hay muchas alternativas viables para solucionar este problema de manera definitiva. En cuanto a las reticencias sobre el coste, es importante señalar que este se paga una sola vez en la vida del animal, lo que permite que esté identificado de forma mucho más segura y fiable que con el microchip, que puede ser extraído o manipulado. La identificación mediante ADN es inalterable y asegura una conexión indubitada entre el perro y su propietario a lo largo de toda la vida del animal.

Para aliviar las preocupaciones de aquellos ciudadanos con dificultades económicas, el Ayuntamiento de Málaga puso en marcha un programa de subvenciones dirigido a los dueños en situación de desempleo, cubriendo el coste del análisis genético en estos casos y facilitando el cumplimiento de esta normativa. En algunos otros municipios que han puesto en marcha esta iniciativa, con censos caninos más reducidos, los ayuntamientos cubren dicho coste durante un periodo de identificación determinado, con cargo al presupuesto municipal.

A pesar de los desafíos iniciales, el verdadero éxito del proyecto radica en su capacidad para cambiar el comportamiento ciudadano. El sistema solo puede cumplir su misión si una amplia mayoría de los propietarios procede a identificar genéticamente a sus mascotas. En este sentido, resulta esencial que, además de la infraestructura y los procedimientos establecidos para el censo genético, se realicen controles aleatorios constantes por parte de la policía local. En Málaga, se estableció un protocolo para garantizar que los propietarios cumplieran con sus obligaciones, y las sanciones por no registrar a los perros





o por no recoger los excrementos fueron aplicadas de manera consistente. Este enfoque ha sido clave para asegurar que el sistema funcione de manera eficaz y para fomentar la responsabilidad entre los dueños de mascotas.

A lo largo de los años, observamos cómo esta medida ha tenido un impacto positivo en la ciudad. La reducción de los excrementos no recogidos es sólo uno de los efectos más visibles, pero también hemos notado una mayor concienciación sobre el bienestar animal y un aumento en la identificación responsable de mascotas. Esto ha contribuido a que Málaga se posicionase como un referente en la gestión canina a nivel nacional e internacional.

El éxito del modelo malagueño no ha pasado desapercibido. En España, numerosos municipios han seguido los pasos de Málaga e implementado sistemas de censo genético canino. Ciudades como Marbella, Fuengirola, San Roque, Benalmádena, Torre del Mar y Torremolinos, en la misma provincia de Málaga, han adoptado medidas similares, pero también muchas otras a nivel nacional como Xàtiva, Tres Cantos, Almonte, Alcalá de Henares, Collado Villalba, Cornellá, Paterna o varios municipios en Ibiza, entre muchas otras, replicando el enfoque de Málaga y demostrando que es un modelo escalable y adaptable a otras localidades.

A nivel internacional, la expansión del modelo es cada vez más evidente. En Italia, la ciudad de Sassari, en Cerdeña, ha puesto en marcha un sistema similar. En Francia, la ciudad de Béziers ha seguido este camino, implementando su propio programa de ADN canino. En Alemania, municipios como Hagen, en Renania del Norte-Westfalia, han mostrado un interés creciente en la adopción de este tipo de sistemas. Incluso en el Reino Unido, aunque aún no se ha implementado a nivel municipal, existe un debate creciente sobre esta cuestión. Barking and Dagenham, un distrito de Londres, ha considerado la implementación de un programa piloto similar al de Málaga, lo que evidencia el potencial de expansión internacional de esta medida. En Gibraltar mismo está implantado ya hace varios años.

Uno de los aspectos clave en la implementación de este sistema ha sido la necesidad de asegurar que se cumplan con todos los requisitos legales. Numerosas instancias administrativas han avalado la legalidad del procedimiento, siempre que se respeten los protocolos que aseguren la veracidad de los pasos de este, la trazabilidad de las muestras y la custodia de los resultados. Estos elementos son esenciales para garantizar que el sistema sea justo y transparente.

Además, es relevante mencionar que, en su primera redacción, la Ley 7/2023 de Bienestar Animal incluía este sistema de identificación canina mediante ADN como el único método a establecer. Lamentablemente, en los siguientes borradores, esta disposición fue retirada, lo que representa una oportunidad perdida para fortalecer la identificación animal en España con un método indubitado y efectivo.

La implementación del censo genético canino en Málaga ha sido, sin duda, un verdadero hito tanto en la gestión urbana como en el bienestar animal. Este proyecto ha permitido que Málaga sea pionera en el uso de la tecnología y la innovación para resolver un problema complejo y, al mismo tiempo, ha demostrado que, con colaboración institucional, un marco normativo adecuado y el compromiso ciudadano, es posible crear ciudades más limpias y responsables. Y si alguna vez has pisado un "regalo" de un "conciudadano de cuatro patas", por no mirar bien por dónde caminas, sabrás apreciar el valor de esta iniciativa. Estoy profundamente orgulloso de haber formado parte de este proceso, y confío en que, con el tiempo, más ciudades seguirán nuestro ejemplo, tanto en España como en el resto del mundo. Porque, al fin y al cabo, nadie quiere dejar sus huellas... en las pruebas de la irresponsabilidad de otro. 🌈